ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	**"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BANDA MUSICO-MARCIAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CONSERVACION DEL PARQUE INSTRUMENTAL DE LA ESCUELA DE MUSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MUTATA ANTIOQUIA"**

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

A su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	**ANÁLISIS DE SECTOR**
ASPECTOS GENERALES	**1 ECONOMICO**: Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas a satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad. **2 ASPECTO TECNICO**. El proveedor deberá contar con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para garantizar el suministro oportuno de los instrumentos musicales, accesorios, repuestos e insumos requeridos por la entidad. Los bienes deberán ser nuevos, de óptima calidad, encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el

	presente estudio previo, garantizando el cumplimiento de la necesidad institucional. **3 REGULATORIO**: Los bienes objeto del presente proceso contractual son de libre comercialización en el territorio nacional, por lo cual no existe restricción legal para su adquisición. Podrán participar personas naturales o jurídicas que acrediten capacidad para suministrar los elementos requeridos y cumplan con los requisitos legales, comerciales, tributarios y demás exigidos por la entidad,
ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿Quién vende?** La entidad identificó posibles proveedores en el mercado regional y nacional con capacidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual, quienes cuentan con experiencia y capacidad para atender los requerimientos establecidos por el Municipio de Mutatá. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes? Los proveedores identificados cuentan con la capacidad operativa y logística para entregar los elementos requeridos dentro de los plazos establecidos por la entidad. Los costos asociados al transporte, cargue, descargue y demás actividades necesarias para la correcta ejecución contractual se encuentran incluidos dentro del presupuesto oficial.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Administración Municipal de Mutatá, a través de la Casa de la Cultura, identifica la necesidad de fortalecer los procesos de formación musical de la Escuela de Música, mediante la adquisición de instrumentos de viento y percusión para el fortalecimiento de la banda musico-marcial y suministro de insumos y materiales especializados para el mantenimiento preventivo, correctivo y conservación del parque instrumental. Actualmente se tiene la necesidad de dotación de instrumentos que permitan llevar a cabo procesos de formación a la población mutatense en la banda musico-marcial, necesaria para el cubrimiento y ambientación de muchos eventos a nivel municipal como son las fiestas patrias y otras. Asi mismo se evidencia que varios instrumentos presentan deterioro por el uso continuo y falta d mantenimiento, lo que dificulta su correcto funcionamiento y limita el aprovechamiento de las clases por parte de los estudiantes.

Con esta contratación se busca asegurar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades formativas y de presentación de la Escuela de Música, fomentando la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural del municipio. De esta manera, se da cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal relacionados con la promoción y el fortalecimiento de los procesos culturales.

Los programas sociales están orientados a dar soluciones a las problemáticas que afectan a la población, la cual se considera la razón de ser de los proyectos y estrategias que se emplean para la mejora educativa, superación de carencias sociales, culturales, deportivos, de juventud, medio ambiente y bienestar económico; buscando que los resultados se traduzcan en cambios positivos de las poblaciones o colectivos objeto de intervención. Desde

este punto de vista los programas sociales son una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población o de comunidades en particular, según su necesidad puntual, o al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aun no satisfechas.

Para lograr los propósitos anteriores y fortalecer los procesos culturales y artísticos del municipio de Mutatá, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de instrumentos de viento y percusión, así como el suministro de insumos y materiales especializados destinados al mantenimiento preventivo, correctivo y conservación del parque instrumental de la Escuela de Música de la Casa de la Cultura, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas y culturales.

Por último, es preciso señalar que, por la naturaleza del contrato, no hay personal de planta ni es la misionalidad de la entidad asumir este tipo de suministros, razón por la cual se hace necesario realizar el proceso contractual.

Es así que con el ánimo de cubrir la necesidad que demanda agotar el procedimiento del estatuto de contratación se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía que es más expedito y corto que permita en el menor tiempo posible "garantizar el suministro oportuno de los instrumentos, accesorios e insumos requeridos para fortalecer los procesos de formación musical y asegurar el adecuado mantenimiento del parque instrumental de la Escuela de Música."

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de Mutatá, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo **"MUTATÁ… LIDER"** para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	**MUTATÁ.. LIDER EN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL**
SECTOR	**CULTURA**
PROGRAMA	Gestión y promoción de espacios y proyectos artísticos y culturales.
NOMBRE DEL INDICADOR	Eventos de promoción de actividades culturales realizados

3 LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	BOMBO MARCHA JBMB-2612, DIÁMETRO DE 26 PULGADAS POR 12 PULGADAS DE ANCHO.	UNIDAD	7
2	TAMBORA MARCHA JBMB-1814, 18X14 PULGADAS	UNIDAD	7
3	MAZO GOLPEADOR JB2 BOMBO DE MARCHA CABEZA DE FIELTRO GRUESO O LANA	UNIDAD	5
4	MACETA EN ALUMINIO TIPO DE MAZO O GOLPEADOR CON MANGO DE ALUMINIO	UNIDAD	10
5	REDOBLANTE MARCHA JBMPZ-1412A (DOB ENTOR, DE 14X12 PULGADAS	UNIDAD	10
6	BAQUETA PUNTA NYLON 7AN DELGADAS Y LIGERAS (MEDIDA 7A) PUNTA DE NYLON	UNIDAD	10
7	PLATILLO MC-ART 12 BANDA 1.2MM MC-BR1212, PLATILLO DE CHOQUE DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO Y UN GROSOR DE 1.2 MM.	UNIDAD	8
8	GUIRO MC-ART SH3X10, TAMAÑO DE 3X10 PULGADAS.	UNIDAD	8
9	TRINCHE MC-ART PARA GUIRO, RASCADOR METÁLICO CON FORMA DE PEINE.	UNIDAD	8
10	LIRA GRANDE INGLESA PLACAS DE METAL.	UNIDAD	10
11	GOLPEADOR PARA LIRA BAQUETA PEQUEÑA CON CABEZA DE PLÁSTICO DURO, RESINA O METAL.	UNIDAD	6
12	CORREA O ARNÉS PARA LIRA FABRICADA EN REATA DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	8
13	TIMBALETAS MC-ART LJWL-02 14-15, DE 14 Y 15 PULGADAS DE DIÁMETRO.	UNIDAD	2
14	CARRO TIMBALETA DE MARCHA CON RUEDAS	UNIDAD	2
15	CONGA 647NY-DW CITY (11-12) VINO TINTO, QUINTO/CONGA DE 11 Y 12 PULGADAS.	UNIDAD	1
16	CARRO PARA CONGAS DE MARCHA SOPORTE MÓVIL	UNIDAD	1
17	TAS-TAS LP-1205 (AZUL, BLOQUE DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	1
18	CENCERRO MC-ART DE 7 NL7, CAMPANA METÁLICA DE PERCUSIÓN DE 7 PULGADAS.	UNIDAD	1

19	PLATILLO SBR DE 16 CRASH SBR1606 DE 16 PULGADAS DE TIPO *CRASH*	**UNIDAD**	2
20	BAQUETA TIMBAL SAA CILÍNDRICAS, RECTAS, IGUALES EN AMBOS EXTREMOS.	**UNIDAD**	4
21	CONGA LCR1134NT-M 11 3/4 DE FORMA CILÍNDRICA-CONICA.	**UNIDAD**	2
22	MULTI TENOR MC-ART LQA-06 (6-6-8-10-12-13) SET DE 6 TAMBORES.	**UNIDAD**	4
23	GOLPEADOR MULTITENOR ATH1 COOKI CON CABEZA DE FELPA, NYLON O GOMA	**UNIDAD**	5
24	TUBO DE ALUMINIO PARA BANDERA BANDA MARCHA DE 1.20 MTS	**UNIDAD**	15
25	ENCORDADO GUITARRA ACUSTICA GC110D	**UNIDAD**	40
26	ENCORDADO GUITARRA ELECTRICA GE140N 010	**UNIDAD**	40
27	ENCORDADO TIPLE TCO100 DE 12 CUERDAS METÁLICAS	**UNIDAD**	15
28	ENCORDADO CONCERTINA BANDOLA	**UNIDAD**	15
29	ENCORDADO REQUINTO REM100	**UNIDAD**	4
30	PAÑO LIMPIADOR SHOP 0990523000 PARA MADERA, LACADOS O METALES	**UNIDAD**	2
31	LIMPIADOR ELECTRONICO CIRCUITOS CRC	**UNIDAD**	4
32	PEGANTE PARA MADERA 250 GRMS	**UNIDAD**	1
33	PARCHE DE 14 GRUESO PARA TAMBORES DE 14 Y 16 PULGADAS DE DIÁMETRO	**UNIDAD**	2
34	PARCHE DE 16 GRUESO PARA TAMBORES DE 14 Y 16 PULGADAS DE DIÁMETRO	**UNIDAD**	2
35	CAÑA SAXO ALTO RJB1025 N 2.5	**UNIDAD**	50
36	CAÑA SAXO ALTO RJB1030 N 3	**UNIDAD**	40
37	ALCOHOL ANTISEPTICO - 3,600ML	**UNIDAD**	2
38	CAÑA PARA CLARINETE BB RCB1025 N 2.5	**UNIDAD**	100
39	CAÑA PARA CLARINETE BB RCB1030 N 3	**UNIDAD**	30
40	ACEITE SINTETICO/VALVULAS MN703	**UNIDAD**	7
41	ENCORDADO PARA BAJO 14077 ML 45-105	**UNIDAD**	8
42	ENCORDADO PARA BAJO 14202 LL 45-130 5 CUERDAS	**UNIDAD**	4
43	BAQUETA PUNTA NYLON 7AN CON LA PUNTA DE **NYLON**	**UNIDAD**	12
44	BAQUETA TIMBAL SAA CILÍNDRICAS, DE MADERA Y SIN PUNTA DEFINIDA	**UNIDAD**	5
45	PARCHE DE 14 B14G2 CON DOBLE CAPA CORRUGADO	**UNIDAD**	1
46	PARCHE DE 16 B16G2 CORRUGADO	**UNIDAD**	1
47	PROTECTOR BOQUILLA RMP01B X 5	**UNIDAD**	4
48	PROTECTOR BOQUILLA ALTO/TENOR ADM5 NEGRO	**UNIDAD**	12
49	PARCHE DE 22 PARA BOMBO BD22G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	2
50	PARCHE DE 14 TT14G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	2
51	PARCHE DE 12 TT12G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	3
52	PARCHE DE 13 TT13G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	2
53	PARCHE DE 16 TT16G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	2

Código UNSPSC

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera.

Código UNSPSC	Descripción
60131500	Piezas y accesorios para instrumentos musicales
60131300	instrumentos de percusion
60131307	Accesorios de instrumentos de percusión
60131303	Címbalos/Platillos
60131310	Campanas o instrumentos de percusión manual
60131608	Accesorios para instrumentos de cuerda – cuerdas
60131213	Accesorios de instrumentos de viento
47131800	Productos de limpieza
15121500	Aceites y lubricantes
31201610	Adhesivos de madera
42141901	Alcohol para uso médico
55121715	Astas de bandera
60130000	Instrumentos Musicales y Artes y Artesanías

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

Para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad requiere contratar un proveedor que acredite experiencia relacionada con el suministro de instrumentos musicales, accesorios, repuestos e insumos para mantenimiento de instrumentos musicales.

PERFIL REQUERIDO:

Acreditar experiencia mediante certificaciones de contratos ejecutados relacionados con el suministro de instrumentos musicales, accesorios, repuestos e insumos para mantenimiento de instrumentos musicales.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La ejecución del contrato deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. El contratista deberá encontrarse legalmente habilitado para contratar con el Estado y contar con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para suministrar oportunamente los bienes requeridos, garantizando calidad, cumplimiento y entrega dentro de los plazos establecidos.

CONTROLES

El contratista deberá:

• Acreditar experiencia relacionada con el suministro de instrumentos musicales, accesorios e insumos para mantenimiento de instrumentos musicales.

• Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad y cumplan las especificaciones técnicas exigidas.

• Cumplir con las cantidades y características técnicas establecidas en el contrato.

• Realizar la entrega dentro de los plazos fijados por la entidad.

• Reponer cualquier elemento que presente defectos de fabricación o incumplimiento de especificaciones técnicas.

CONTINUIDAD DEL SERVICIO:

Salvo circunstancias de fuerza mayor plenamente comprobadas, el contratista debe comprometerse a que haya una excelente prestación del servicio. Es precisamente en este orden que se enfoca este contrato, como apoyo logístico a la gestión cultural, artística y deportiva en aras de aportar al fortalecimiento de los procesos sociales, y contribuir al desarrollo de las capacidades de la población en general.

RESPALDO CONSTITUCIONAL DEL PROYECTO:

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, sobre la cultura, manifiesta que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.” Teniendo en cuenta lo expuesto en la Constitución Política, se evidencia la responsabilidad que tiene el estado, a través de sus instituciones, de promover y fomentar el acceso a la cultura, posibilitando la participación de sus

habitantes en la práctica y participación. Por ello, en la administración del municipio de Mutatá deseamos seguir motivando e induciendo a la participación de nuestra población, sobre todo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin dejar de lado a la población adulta, a la participación y práctica de las diferentes actividades culturales y artísticas que, desde la Secretaría de Educación para la Cultura y el Deporte se promueven; con lo cual lograremos desarrollar alternativas que eviten que nuestra población más vulnerable (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) sean víctimas de los flagelos que persisten en la sociedad como la drogadicción, el alcoholismo y reducir el riesgo de su inserción a los grupos al margen de la ley o a la delincuencia común, lo que afectaría significativamente su desarrollo social. Para lograr los propósitos anteriores, como el de lograr el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos en el municipio de Mutatá, se pretende abrir espacios de participación de la población en diferentes eventos que se realizarán a nivel local, regional, departamental y nacional, lo cual se encuentra contemplado en el plan de desarrollo "Mutatá… Lider", logrando así impactar en cada uno de los indicadores de cultura, dando de esta manera respuesta y solución a las necesidades planteadas en éste por parte de la población en general.

4.. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($49.000.000**) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00543, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOMBO MARCHA JBMB-2612, DIÁMETRO DE 26 PULGADAS POR 12 PULGADAS DE ANCHO. o Equivalente	UNIDAD	7	$ 354.000	$ 2.478.000
2	TAMBORA MARCHA JBMB-1814, 18X14 PULGADAS o Equivalente	UNIDAD	7	$ 281.400	$ 1.969.800
3	MAZO GOLPEADOR JB2 BOMBO DE MARCHA CABEZA DE FIELTRO GRUESO O LANA o Equivalente	UNIDAD	5	$ 47.200	$ 236.000
4	MACETA EN ALUMINIO TIPO DE MAZO O GOLPEADOR CON MANGO DE ALUMINIO	UNIDAD	10	$ 18.080	180.800
5	REDOBLANTE MARCHA JBMPZ-1412A (DOB ENTOR, DE 14X12 PULGADAS o Equivalente	UNIDAD	10	$ 1.425.000	$ 14.250.000
6	BAQUETA PUNTA NYLON 7AN DELGADAS Y LIGERAS (MEDIDA 7A) PUNTA DE NYLON o Equivalente	UNIDAD	10	$ 55.200	552.000
7	PLATILLO MC-ART 12 BANDA 1.2MM MC-BR1212, PLATILLO DE CHOQUE DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO Y UN GROSOR DE 1.2 MM. o Equivalente	UNIDAD	8	**$ 156.750**	1.254.000
8	GUIRO MC-ART SH3X10, TAMAÑO DE 3X10 PULGADAS. o Equivalente	UNIDAD	8	$ 65.175	521.400
9	TRINCHE MC-ART PARA GUIRO, RASCADOR METÁLICO CON FORMA DE PEINE. o Equivalente	UNIDAD	8	$ 6.300	$ 50.400
10	LIRA GRANDE INGLESA PLACAS DE METAL.	UNIDAD	10	$ 557.550	$ 5.575.500
11	GOLPEADOR PARA LIRA BAQUETA PEQUEÑA CON CABEZA DE PLÁSTICO DURO, RESINA O METAL.	UNIDAD	6	$ 7.100	$ 42.600
12	CORREA O ARNÉS PARA LIRA FABRICADA EN REATA DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	8	$ 29.025	$ 232.200
13	TIMBALETAS MC-ART LJWL-02 14-15, DE 14 Y 15 PULGADAS DE DIÁMETRO.	UNIDAD	2	$ 520.000	$ 1.040.000
14	CARRO TIMBALETA DE MARCHA CON RUEDAS	UNIDAD	2	$ 825.000	$ 1.650.000
15	CONGA 647NY-DW CITY (11-12) VINO TINTO, QUINTO/CONGA DE 11 Y 12 PULGADAS. o Equivalente	UNIDAD	1	$ 1.650.000	$ 1.650.000
16	CARRO PARA CONGAS DE MARCHA SOPORTE MÓVIL	UNIDAD	1	$ 985.300	$ 985.300
17	TAS-TAS LP-1205 (AZUL, BLOQUE DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	1	$ 138.500	$ 138.500
18	CENCERRO MC-ART DE 7 NL7, CAMPANA METÁLICA DE	UNIDAD	1	$ 41.900	$ 41.900

	PERCUSIÓN DE 7 PULGADAS.				
19	PLATILLO SBR DE 16 CRASH SBR1606 DE 16 PULGADAS DE TIPO *CRASH*	**UNIDAD**	2	$ 279. 200	$ 558.400
20	BAQUETA TIMBAL SAA CILÍNDRICAS, RECTAS, IGUALES EN AMBOS EXTREMOS.	**UNIDAD**	4	$ 42.900	$ 171.600
21	CONGA LCR1134NT-M 11 3/4 DE FORMA CILÍNDRICA-CONICA.	**UNIDAD**	2	$ 1.315.000	$ 2.630.000
22	MULTI TENOR MC-ART LQA-06 (6-6-8-10-12-13) SET DE 6 TAMBORES.	**UNIDAD**	4	$ 675.000	$ 2.700.000
23	GOLPEADOR MULTITENOR ATH1 COOKI CON CABEZA DE FELPA, NYLON O GOMA	**UNIDAD**	5	$ 159.200	$ 796.000
24	TUBO DE ALUMINIO PARA BANDERA BANDA MARCHA DE 1.20 MTS	**UNIDAD**	15	$ 30.400	$ 456.000
25	ENCORDADO GUITARRA ACUSTICA GC110D	**UNIDAD**	40	$ 14.400	$ 576.000
26	ENCORDADO GUITARRA ELECTRICA GE140N 010	**UNIDAD**	40	$ 15.675	$ 627.000
27	ENCORDADO TIPLE TCO100 DE 12 CUERDAS METÁLICAS	**UNIDAD**	15	$ 22.600	$ 339.000
28	ENCORDADO CONCERTINA BANDOLA	**UNIDAD**	15	$ 50.600	$ 759.000
29	ENCORDADO REQUINTO REM100	**UNIDAD**	4	$ 20.900	$ 83.600
30	PAÑO LIMPIADOR SHOP 0990523000 PARA MADERA, LACADOS O METALES	**UNIDAD**	2	$ 21.900	$ 43.800
31	LIMPIADOR ELECTRONICO CIRCUITOS CRC	**UNIDAD**	4	$ 31.535	$ 126.140
32	PEGANTE PARA MADERA 250 GRMS	**UNIDAD**	1	$ 21.063	$ 21.063
33	PARCHE DE 14 GRUESO PARA TAMBORES DE 14 Y 16 PULGADAS DE DIÁMETRO	**UNIDAD**	2	$ 31.100	$ 62.200
34	PARCHE DE 16 GRUESO PARA TAMBORES DE 14 Y 16 PULGADAS DE DIÁMETRO	**UNIDAD**	2	$ 36.200	$ 72.400
35	CAÑA SAXO ALTO RJB1025 N 2.5	**UNIDAD**	50	$ 9.200	$ 460.000
36	CAÑA SAXO ALTO RJB1030 N 3	**UNIDAD**	40	$ 5.750	$ 230.000
37	ALCOHOL ANTISEPTICO - 3,600ML	**UNIDAD**	2	$ 47.747	$ 95.494
38	CAÑA PARA CLARINETE BB RCB1025 N 2.5	**UNIDAD**	100	$ 8.300	$ 830.000
39	CAÑA PARA CLARINETE BB RCB1030 N 3	**UNIDAD**	30	$ 8.300	$ 249.000
40	ACEITE SINTETICO/VALVULAS MN703	**UNIDAD**	7	$ 21.500	$ 150.500
41	ENCORDADO PARA BAJO 14077 ML 45-105	**UNIDAD**	8	$ 136.875	$ 1.095.000
42	ENCORDADO PARA BAJO 14202 LL 45-130 5 CUERDAS	**UNIDAD**	4	$ 134.500	$ 538.000
43	BAQUETA PUNTA NYLON 7AN CON LA PUNTA DE **NYLON**	**UNIDAD**	12	$ 57.500	$ 690.000
44	BAQUETA TIMBAL SAA CILÍNDRICAS, DE MADERA Y SIN PUNTA DEFINIDA	**UNIDAD**	5	$ 34.320	$ 171.600
45	PARCHE DE 14 B14G2 CON DOBLE CAPA CORRUGADO	**UNIDAD**	1	$ 88.900	$ 88.900
46	PARCHE DE 16 B16G2 CORRUGADO	**UNIDAD**	1	$ 99.000	$ 99.000
47	PROTECTOR BOQUILLA RMP01B X 5	**UNIDAD**	4	$ 26.925	$ 107.700
48	PROTECTOR BOQUILLA ALTO/TENOR ADM5 NEGRO	**UNIDAD**	12	$ 10.900	$ 130.800
49	PARCHE DE 22 PARA BOMBO BD22G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	2	$ 182.900	$ 365.800
50	PARCHE DE 14 TT14G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	2	$ 88.900	$ 177.800
51	PARCHE DE 12 TT12G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	3	$ 94.001	$ 282.003
52	PARCHE DE 13 TT13G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	2	$ 84.900	$ 169.800
53	PARCHE DE 16 TT16G2 GOTA DE ACEITE	**UNIDAD**	2	$ 99.0000	$ 198.000
TOTAL					$ 49.000.000

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	**PORCENTAJE**
Estampilla pro-Adulto Mayor	4%
Estampilla pro-Hospital:	1%
Estampilla procultura	1.5%
Estampilla proelectrificación rural	0.5%

Retención de industria y comercio	1%

5.. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	COT 1	COT 2	MEDIA
1	BOMBO MARCHA JBMB-2612, DIÁMETRO DE 26 PULGADAS POR 12 PULGADAS DE ANCHO.	UNIDAD	$ 354.000	$ 495.798	$ 424.899
2	TAMBORA MARCHA JBMB-1814, 18X14 PULGADAS	UNIDAD	$ 281.400	$ 394.118	$ 337.759
3	MAZO GOLPEADOR JB2 BOMBO DE MARCHA CABEZA DE FIELTRO GRUESO O LANA	UNIDAD	$ 47.200	$ 49.500	$ 48.350
4	MACETA EN ALUMINIO TIPO DE MAZO O GOLPEADOR CON MANGO DE ALUMINIO	UNIDAD	$ 18.080	$ 19.992	$ 19.036
5	REDOBLANTE MARCHA JBMPZ-1412A (DOB ENTOR, DE 14X12 PULGADAS	UNIDAD	$ 1.425.000	$ 1.596.639	$ 1.510.820
6	BAQUETA PUNTA NYLON 7AN DELGADAS Y LIGERAS (MEDIDA 7A) PUNTA DE NYLON	UNIDAD	$ 55.200	$ 57.983	$ 56.592
7	PLATILLO MC-ART 12 BANDA 1.2MM MC-BR1212, PLATILLO DE CHOQUE DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO Y UN GROSOR DE 1.2 MM.	UNIDAD	$ 156.750	$ 175.630	$ 166.190
8	GUIRO MC-ART SH3X10, TAMAÑO DE 3X10 PULGADAS.	UNIDAD	$ 65.175	$ 73.025	$ 69.100
9	TRINCHE MC-ART PARA GUIRO, RASCADOR METÁLICO CON FORMA DE PEINE.	UNIDAD	$ 6.300	$ 6.050	$ 6.175
10	LIRA GRANDE INGLESA PLACAS DE METAL.	UNIDAD	$ 557.550	$ 624.706	$ 591.128
11	GOLPEADOR PARA LIRA BAQUETA PEQUEÑA CON CABEZA DE PLÁSTICO DURO, RESINA O METAL.	UNIDAD	$ 7.100	$ 5.966	$ 6.533
12	CORREA O ARNÉS PARA LIRA FABRICADA EN REATA DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	$ 29.025	$ 32.521	$ 30.773
13	TIMBALETAS MC-ART LJWL-02 14-15, DE 14 Y 15 PULGADAS DE DIÁMETRO.	UNIDAD	$ 520.000	$ 553.782	$ 536.891
14	CARRO TIMBALETA DE MARCHA CON RUEDAS	UNIDAD	$ 825.000	$ 924.622	$ 874.811
15	CONGA 647NY-DW CITY (11-12) VINO TINTO, QUINTO/CONGA DE 11 Y 12 PULGADAS.	UNIDAD	$ 1.650.000	$ 1.721.849	$ 1.685.925
16	CARRO PARA CONGAS DE MARCHA SOPORTE MÓVIL	UNIDAD	$ 985.300	$ 1.018.739	$ 1.002.020
17	TAS-TAS LP-1205 (AZUL, BLOQUE DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	$ 138.500	$ 146.978	$ 142.739
18	CENCERRO MC-ART DE 7 NL7, CAMPANA METÁLICA DE PERCUSIÓN DE 7 PULGADAS.	UNIDAD	$ 41.900	$ 35.210	$ 38.555
19	PLATILLO SBR DE 16 CRASH SBR1606 DE 16 PULGADAS DE TIPO *CRASH*	UNIDAD	$ 279. 200	293.227	$ 286.214
20	BAQUETA TIMBAL SAA CILÍNDRICAS, RECTAS, IGUALES EN AMBOS EXTREMOS.	UNIDAD	$ 42.900	$ 36.050	$ 39.475
21	CONGA LCR1134NT-M 11 3/4 DE FORMA CILÍNDRICA-CONICA.	UNIDAD	$ 1.315.000	$ 1.410.924	$ 1.362.962
22	MULTI TENOR MC-ART LQA-06 (6-6-8-10-12-13) SET DE 6 TAMBORES.	UNIDAD	$ 675.000	$ 756.303	$ 715.652
23	GOLPEADOR MULTITENOR ATH1 COOKI CON CABEZA DE FELPA, NYLON O GOMA	UNIDAD	$ 159.200	$ 167.227	$ 163.214
24	TUBO DE ALUMINIO PARA BANDERA BANDA MARCHA DE 1.20 MTS	UNIDAD	$ 30.400	$ 31.933	$ 31.167
25	ENCORDADO GUITARRA ACUSTICA GC110D	UNIDAD	$ 14.400	$ 16.134	$ 15.267
26	ENCORDADO GUITARRA ELECTRICA GE140N 010	UNIDAD	$ 15.675	$ 17.563	$ 16.619
27	ENCORDADO TIPLE TCO100 DE 12 CUERDAS METÁLICAS	UNIDAD	$ 22.600	$ 28.487	$ 25.544
28	ENCORDADO CONCERTINA BANDOLA	UNIDAD	$ 50.600	$ 63.782	$ 57.191
29	ENCORDADO REQUINTO REM100	UNIDAD	$ 20.900	$ 17.563	$ 19.232
30	PAÑO LIMPIADOR SHOP 0990523000 PARA MADERA, LACADOS O METALES	UNIDAD	$ 21.900	$ 18.403	$ 20.152

31	LIMPIADOR ELECTRONICO CIRCUITOS CRC	UNIDAD	$ 31.535	$ 26.500	$ 29.018
32	PEGANTE PARA MADERA 250 GRMS	UNIDAD	$ 21.063	$ 17.700	$ 19.382
33	PARCHE DE 14 GRUESO PARA TAMBORES DE 14 Y 16 PULGADAS DE DIÁMETRO	UNIDAD	$ 31.100	$ 26.134	$ 28.617
34	PARCHE DE 16 GRUESO PARA TAMBORES DE 14 Y 16 PULGADAS DE DIÁMETRO	UNIDAD	$ 36.200	$ 30.420	$ 33.310
35	CAÑA SAXO ALTO RJB1025 N 2.5	UNIDAD	$ 9.200	$ 9.664	$ 9.432
36	CAÑA SAXO ALTO RJB1030 N 3	UNIDAD	$ 5.750	$ 9.664	$ 7.707
37	ALCOHOL ANTISEPTICO - 3,600ML	UNIDAD	$ 47.747	$ 40.124	$ 43.936
38	CAÑA PARA CLARINETE BB RCB1025 N 2.5	UNIDAD	$ 8.300	$ 6.975	$ 7.638
39	CAÑA PARA CLARINETE BB RCB1030 N 3	UNIDAD	$ 8.300	$ 6.975	$ 7.638
40	ACEITE SINTETICO/VALVULAS MN703	UNIDAD	$ 21.500	$ 25.966	$ 23.733
41	ENCORDADO PARA BAJO 14077 ML 45-105	UNIDAD	$ 136.875	$ 184.034	$ 160.455
42	ENCORDADO PARA BAJO 14202 LL 45-130 5 CUERDAS	UNIDAD	$ 134.500	$ 226.050	$ 180.275
43	BAQUETA PUNTA NYLON 7AN CON LA PUNTA DE **NYLON**	UNIDAD	$ 57.500	$ 57.983	$ 57.742
44	BAQUETA TIMBAL SAA CILÍNDRICAS, DE MADERA Y SIN PUNTA DEFINIDA	UNIDAD	$ 34.320	$ 36.050	$ 35.185
45	PARCHE DE 14 B14G2 CON DOBLE CAPA CORRUGADO	UNIDAD	$ 88.900	$ 74.706	$ 81.803
46	PARCHE DE 16 B16G2 CORRUGADO	UNIDAD	$ 99.000	$ 83.193	$ 91.097
47	PROTECTOR BOQUILLA RMP01B X 5	UNIDAD	$ 26.925	$ 30.168	$ 28.547
48	PROTECTOR BOQUILLA ALTO/TENOR ADM5 NEGRO	UNIDAD	$ 10.900	$ 9.160	$ 10.030
49	PARCHE DE 22 PARA BOMBO BD22G2 GOTA DE ACEITE	UNIDAD	$ 182.900	$ 153.967	$ 168.434
50	PARCHE DE 14 TT14G2 GOTA DE ACEITE	UNIDAD	$ 88.900	$ 747.059	$ 417.980
51	PARCHE DE 12 TT12G2 GOTA DE ACEITE	UNIDAD	$ 94.001	$ 66.387	$ 80.194
52	PARCHE DE 13 TT13G2 GOTA DE ACEITE	UNIDAD	$ 84.900	$ 71.345	$ 78.123
53	PARCHE DE 16 TT16G2 GOTA DE ACEITE	UNIDAD	$ 99.0000	$ 83193	$ 536.597

6.. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

PLAZO	Treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El municipio de Mutatá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: un anticipo del 50% y los pagos siguientes por actas parciales de avance, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Mutatá

7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

8.. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

9.. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio exigirá amparo; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos.

PÓLIZA	PLAZO
Cumplimiento del contrato	equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Buen manejo del anticipo (en el evento de concederlo)	Por un valor equivalente al cien (100%) del valor del anticipo, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Dada en el Municipio de Mutatá -Antioquia- el 04 del mes de junio del 2026.

ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMUDEZ
Secretario de Educación, para la Cultura y el Deporte

Elaboro	Erlyn Alberto Agualimpia Bermúdez secretario de Educación para la Cultura y el Deporte
Reviso	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual